

Minuta número 11
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión para la Igualdad de Género
Reunión celebrada el 6 de octubre de 2025
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 9:34 horas del día 6 de octubre de 2025, se reunieron las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Maribel Aguilar González, Susana Bermúdez Cano, Ana María Esquivel Arrona, Sandra Alicia Pedroza Orozco, y Yesenia Rojas Cervantes –a distancia a través de herramienta tecnológica-. También se registraron las asistencias de la diputada María Eugenia García Oliveros y del diputado David Martínez Mendizábal -----

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para proponer se elimine el punto 5.1. del orden del día, propuesta que, una vez puesta a consideración, no fue aprobada por mayoría de votos, con un voto a favor y cuatro en contra. Por lo que, se sometió a consideración el orden del día propuesto por la presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

En virtud de haberse enviado con anticipación a la reunión la minuta número 10, así como los proyectos de dictámenes enumerados en el punto 5 del orden del día, y los proyectos de opiniones enunciados en el punto 6 del orden del día, la presidencia propuso se dispensará su lectura, puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la minuta número 10, levantada con motivo de la reunión de fecha 10 de julio de 2025. -

En el punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas: 1) El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería con la Secretaría de las Mujeres de la iniciativa por la que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 5 y se adiciona una fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 2 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; se dio trámite de enteradas y agréguese a su expediente. 2) El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería con la Secretaría de las Mujeres de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción XXIV al artículo 16, recorriendo en

su orden la subsecuente de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; se dio trámite de enteradas y agréguese a su expediente. -----

Respecto el punto 4 del orden del día se dio cuenta con el turno para emitir opinión en materia de igualdad de género de la iniciativa firmada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción II del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 260/LXVI-I). La presidencia propuso a las integrantes de la Comisión que remitieran su opinión al correo electrónico de la secretaría técnica a más tardar el 6 de noviembre de 2025 para poder emitir una opinión consolidada de la Comisión. Se recabó votación y resultó aprobado el acuerdo propuesto por la presidencia, por unanimidad de votos, sin discusión. -----

A efecto de desahogar el punto 5 del orden se pusieron a consideración de las integrantes de la Comisión los dictámenes, proyectados en términos de la mesa interna de trabajo realizada el 18 de agosto de 2025, de las siguientes: a) Iniciativa suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 518A/LXV-I) y Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 518B/LXV-I); en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. b) Iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque a fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 560A/LXV-I) y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 560B/LXV-I); en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos. c) Iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de reformar las fracciones IV del artículo 19 y III del artículo 29 y adicionar una fracción V al artículo 19, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 716/LXV-I). Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para manifestar las razones por las cuales no estaba de acuerdo con el sentido del dictamen de la iniciativa ELD 518A/LXV-I. Posteriormente se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para manifestar su posición a favor del dictamen, intervención que fue contestada por la persona diputada que la antecedió en el uso de la voz. Después se registró la intervención de la diputada Maribel Aguilar González para respaldar al diputado David Martínez

Mendizábal, intervención que fue contestada por la diputada Susana Bermúdez Cano. Finalmente se registró la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, para manifestar las razones por las cuales votaría a favor el dictamen. Una vez agotadas las intervenciones, se recabó votación y resultaron aprobados los dictámenes, por mayoría de votos, con cuatro votos a favor y uno en contra. En consecuencia, se instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la mesa directiva para que fueran agendados en la Sesión Ordinaria que corresponda. -----

Respecto el punto 6 del orden del día, la presidencia sometió a consideración la aprobación de las opiniones en materia de igualdad de género, de las siguientes: a) Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adiciona una fracción XIV al artículo 3; una fracción XX, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 18; una fracción IX al artículo 48; y los párrafos cuarto y quinto al artículo 87 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 203/LXVI-I). b) Iniciativa de Ley de Protección de la Maternidad y la Primera Infancia para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (ELD 206/LXVI-I). Se recabó votación y resultaron aprobadas las opiniones, por unanimidad de votos, sin discusión. En consecuencia, la presidencia ordenó se remitieran las opiniones aprobadas a las comisiones dictaminadoras para los efectos correspondientes. -----

A efecto de desahogar el punto 7 del orden del día la presidencia propuso llevar a cabo mesas de trabajo con las autoridades consultadas el 15 de octubre a las 12:00 horas, de las siguientes: a) Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 667/LXV-I). b) Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 715A/LXV-I), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios (ELD 715B/LXV-I), y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato (ELD 715C/LXV-I); en la parte correspondiente al último de los ordenamientos. Se recabó votación y resultó aprobada la propuesta, por unanimidad

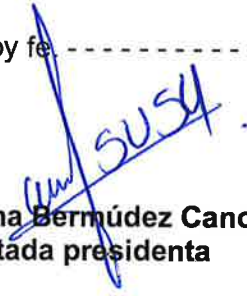
de votos, sin discusión. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaria técnica ejecutar el acuerdo tomado por la Comisión. -----

En el desahogo del punto 8 del orden del día, y atendiendo al acuerdo de la mesa interna de trabajo realizada el 18 agosto de 2025, se propuso adicionar en la metodología de trabajo la consulta a la Secretaría de Derechos Humanos, para que pudiera emitir su opinión en un término de treinta días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud, respecto la iniciativa formulada por las diputadas Dessire Ángel Rocha y Yulma Rocha Aguilar a efecto de adicionar la fracción XVII, recorriendo en su orden la subsecuente, al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 670/LXV-I). Se registró la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, para acotarlo a 15 días naturales. Se recabó votación con la propuesta realizada por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco y resultó aprobada, por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el punto 9 del orden del día, relativo a los asuntos generales, se registraron las participaciones de la diputada Maribel Aguilar González para hablar de la situación del embarazo en niñas y adolescentes en el Estado de Guanajuato y de la importancia de su derecho a decidir de manera libre e informada. Posteriormente la diputada Susana Bermúdez Cano intervino para señalar las excluyentes del tipo penal de aborto. En segundo término, la diputada Ana María Esquivel Arrona, para hablar del trabajo realizado en la Comisión para la Igualdad de Género a favor de las mujeres, adolescentes y niñas. De la diputada María Eugenia García Oliveros, para hablar de la revictimización de mujeres y en especial de niñas y adolescentes al momento de presentar una denuncia. Y, por último, de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, para hablar del tipo penal de aborto, y de la revictimización de las mujeres por el modo en el que se encuentra redactado el tipo penal en el Código Penal del Estado de Guanajuato, en especial tratándose de niñas y adolescentes. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:21 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de la Comisión. Forma parte de la minuta el oficio mediante el cual se solicitó asistir a distancia a través de herramienta tecnológica de la diputada Yesenia Rojas Cervantes. - -

Doy fe


Susana Bermúdez Cano
Diputada presidenta


Sandra Alicia Pedroza Orozco
Diputada secretaria

